

## PRACTICANTE PROFESIONAL- ORS MOQUEGUA CONVOCATORIA PRÁCTICAS N° 030-2025-OSIPTEL (01 VACANTE)

#### I. GENERALIDADES

## 1. Objeto de la Convocatoria

Gestionar la contratación de un/a (01) practicante profesional.

## 2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante

Oficina Regional de Servicios de Moquegua

## 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de selección

Oficina de Recursos Humanos

#### 4. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.
- Resolución de Gerencia General N° 104-2025-GG/OSIPTEL Lineamiento N° 004-2025-GG/OSIPTEL Modalidades formativas laborales en el OSIPTEL.

#### II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de desarrollo del puesto/ cargo	Calle Tacna 625 - Moquegua -Mariscal Nieto - Moquegua	
Duración del convenio	Hasta 06 meses o lo máximo permitido por ley (*)	
Horario	rario De Lunes a Viernes de 8:30 a 17:30	
Subvención mensual	S/ 1400.00	

<sup>(\*)</sup> La duración del convenio dependerá de lo permitido por ley para cada caso; vencido este, caducan automáticamente.



#### III. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS (*)	DETALLE	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul> <li>Egresados, de las carreras de Derecho, Economía y Gestión Pública, Ciencia Política E Ingeniería Electrónica.</li> <li>Es indispensable no superar la condición de egresado universitario de los veinticuatro (24) últimos meses y no haber obtenido título profesional.</li> <li>Es indispensable colocar la fecha de egreso y carrera profesional en su ficha de resumen curricular.</li> </ul>	(Requisito Mínimo Indispensable)
Conocimientos	<ul><li>Normativa sobre protección al consumidor.</li><li>Microsoft Office a nivel de usuario.</li></ul>	(Deseable)
Habilidades o Competencias	<ul> <li>Orientación al servicio.</li> <li>Capacidad de análisis</li> <li>Comunicación verbal y escrita, facilidad para transmitir ideas.</li> <li>Empatía, Flexibilidad y objetividad.</li> <li>Disposición para trabajar en equipo.</li> </ul>	(Requisito Mínimo Indispensable)

### **Actividades:**

- Apoyar en la orientación y gestión de casos de usuarios respecto de sus derechos y obligaciones como usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones (procedimiento de reclamos, condiciones de uso, etc) a través de los diferentes mecanismos de orientación personal (en oficina o jornadas itinerantes), email y redes sociales.
- Apoyar en la atención de consultas vía telefónica, correo electrónico, whatsapp y por escrito (según corresponda).
- Apoyar en la participación en las diferentes actividades de orientación de usuarios: monitoreos, comisiones de servicios, entre otros.
- Apoyar en el registro de las orientaciones en el sistema informático establecido para tal fin.
   Otras actividades que sean encargadas por su supervisor de prácticas.



# PROCESO DE SELECCIÓN P030-2025-OSIPTEL CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN (\*) (01 VACANTE)

	(OT VACANTE)		,		
	ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS	ÁREA RESPONSABLE		
	DIFUSIÓN Y RECLUTAMIENTO				
1	<b>Difusión:</b> Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo y en el Portal Institucional del OSIPTEL	Del 23/04/2025 al 08/05/2025	Recursos Humanos		
2	Reclutamiento:  - Los interesados que reúnan los requisitos deberán remitir su postulación, a la siguiente dirección electrónica: convocatoriapracticas@osiptel.gob.pe, consignando en el Asunto: Apellidos y Nombres del postulante, seguido del N° DE LA CONVOCATORIA POXX - PRACTICANTE PROFESIONAL XXXXXX (ejemplo:  APELLIDOS NOMBRE PO30 PRACTICANTE PROFESIONAL - ORS MOQUEGUA  - Este correo debe contener OBLIGATORIAMENTE la siguiente documentación:  • Ficha de Resumen Curricular en Excel (Anexo N° 03), sin documentar, nombrado de la siguiente manera: APELLIDO APELLIDO NOMBRE  • Formato de Declaración Jurada de Conflicto de Intereses (Anexo N° 04) (Debidamente firmado en todas las hojas y formato PDF),  • nombrado de la siguiente manera: APELLIDO APELLIDO NOMBRE DJ  - Las fichas que omitan dicha información o se encuentren inconsistencias, serán desestimadas automáticamente. No se admitirán enlaces, link o documentos comprimidos. Las Fichas de Resumen Curricular recibidas antes o después de la fecha y hora indicada, no serán admitidas.  - Las postulaciones serán admitidas desde las 00:00 horas del primer día de postulación hasta las 23:59 horas del último día de postulación. Las Fichas de Resumen Curricular para la postulación deben contener todos los datos solicitados, tales como: número de convocatoria, nombre del puesto, Carrera, fecha de inicio y fecha de Egreso.  - Los postulantes deben asegurarse que el correo de postulación ha sido recepcionado por el destinatario, verificando que la dirección está correctamente escrita y el correo haya salido de su bandeja de salida.	08/05/2025	Recursos Humanos		
EVALUACIÓN Y ELECCIÓN					
3	Verificación de requisitos mínimos	09/05/2025	Recursos Humanos		
4	Publicación de Resultados de verificación de requisitos mínimos	09/05/2025	Recursos Humanos		
5	Evaluación de Conocimientos (Virtual o Presencial)	12/05/2025	Área Usuaria/Recursos humanos		
6	Publicación de Resultados de la Evaluación de conocimientos	12/05/2025	Recursos Humanos		
7	Cronograma de Entrevista personal	13/05/2025	Recursos Humanos		
8	Entrevista personal (Virtual o Presencial)	14/05/2025	Área Usuaria		
9	Publicación de Resultados Finales	14/05/2025	Recursos Humanos		
10	Suscripción del convenio.	Del 15/05/2025 al 21/05/2025	Recursos Humanos		

- 1) El cronograma es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
- 2) Las postulaciones no recibidas por fallas técnicas o filtros establecidos por OSIPTEL (Spam, phishing, etc.) quedan sujetas a su comprobación, hasta antes de la evaluación de conocimientos.
- En caso de observaciones o reclamos estos deben realizarse antes de la etapa siguiente, caso contrario no serán acogidos.
- 4) El visado de la declaración jurada de conflicto de intereses se debe realizar con la firma o rúbrica del postulante, en todas las hojas sin excepción.